



7 de marzo del 2026

A: Procuradora General de la República: Yeni Berenice Reynoso Gómez/ Directora Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia: Olga Diná Llaverías.

DE: Rebeca Henríquez, Presidenta de la Fundación Derechos Humanos Global con su RNC No. 430428582,

ASUNTO: Denuncia por Tortura, Trato Cruel, Inhumano y Degradante contra una menor de edad.

HECHOS:

1. Descripción del incidente: que se hizo público en las redes sociales el jueves 5 de Marzo, donde se puede observar a la profesora Yamelsy Matos Beltré, del preescolar y guardería "Mi Segundo Hogar / Little Steps", obligando a una menor de dos años a ingerir su propio vómito. Esta acción es inaceptable y constituye un grave delito de maltrato infantil.

2. Violencia en el entorno: Durante el traslado de la acusada, se registraron disturbios que resultaron en agresiones a miembros de la prensa, lo que pone de manifiesto la tensión y el impacto social que este caso ha generado.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS VIOLADOS:

Basándonos en la Constitución Dominicana, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley 136-03, denunciamos la violación de los siguientes derechos:

Derecho a la Integridad Personal (Art. 42 Constitución): Nadie puede ser sometido a penas, torturas o procedimientos vejatorios. Obligar a una menor a ingerir su vómito es una forma de tortura física y psicológica.

Derecho a la Dignidad Humana: La menor fue sometida a un trato degradante que lesiona su autoestima y desarrollo emocional de forma irreversible.

Derecho a la Protección contra el Abuso (Art. 12 Ley 136-03): El Estado y las instituciones deben garantizar que ningún niño sea víctima de negligencia, violencia o malos tratos por parte de sus cuidadores o maestros.

Derecho a un Entorno Seguro y Educativo: El centro "Mi Segundo Hogar" falló en su deber de custodia, permitiendo que un espacio destinado al aprendizaje se convirtiera en un escenario de terror. Interés Superior del Niño: Se ha vulnerado el principio jurídico que obliga a todas las instituciones a priorizar el bienestar y la seguridad de la infancia por encima de cualquier otra consideración.

PETICIÓN:

Solicitamos que el Ministerio Público actúe con la máxima severidad, no solo contra la autora material, Yamelsy Matos Beltré, sino también contra la administración del centro por complicidad o negligencia en la supervisión de su personal.

La protección de los derechos de los niños es nuestra prioridad, y exigimos una respuesta inmediata y contundente ante este grave caso de violencia.



Rebeca Henríquez.
Presidenta Nacional,
Fundación Derechos Humanos Global
Tel: 8496581705 <https://dhglobal.org/>

